

ALERTA INFORMATIVA

Abril 2023



• LEGAL & TAX •

INICIO DE ACTIVIDADES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo emitió un comunicado a través de sus redes sociales por el que instruye a todos los empleadores, a registrarse a la Oficina Virtual de Trámites a efectos de realizar las declaraciones de planillas y los pagos de las cotizaciones correspondientes **al mes de abril de 2023**.

Como es de público conocimiento, de acuerdo con el cronograma establecido por el Decreto Supremo No 4585 de 15 de septiembre de 2021, a partir del 15 de mayo de 2023 la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo será la única entidad encargada de gestionar y administrar todos los aspectos relativos al Sistema Integral de Pensiones, reemplazando definitivamente a las Administradoras de Fondos de Pensiones (Futuro y Previsión) en esta labor.

A efectos de proporcionar a nuestros clientes, la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones ante la Seguridad Social de Largo Plazo, PPO Abogados ha logrado obtener la siguiente información de parte de la Gestora Pública, siendo importante que todos los empleadores del sector privado la tomen en cuenta, a efectos de evitar posibles contingencias o complicaciones con la Entidad Gestora:

1. Se ratifica el **inicio de pleno de las actividades de la Gestora Pública para el mes de mayo de 2023**, esto de acuerdo con el cronograma establecido por el artículo 2 del Decreto Supremo No. 4585 de 15 de septiembre de 2021.
 2. Todos los pagos de aportes laborales, patronales y solidarios al Sistema Integral de Pensiones, que deban concretarse a partir del 2 de mayo de 2023, deben necesariamente realizarse ante la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Al respecto, considerando que el plazo para el pago de los aportes laboral, patronal y solidario fenece el último día hábil del mes siguiente al periodo (mes) vencido, **los empleadores del sector privado deberán realizar el pago de los aportes laboral, patronal y solidario así como la presentación del Formulario de Pago de Contribuciones del mes de abril de 2023 ante la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.**
-

INICIO DE ACTIVIDADES DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

3. Todos los empleadores del sector privado deben registrarse a la Oficina Virtual de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo a la brevedad posible, considerando que:

El registro de la empresa y obtención de usuario y contraseña para operar la Oficina Virtual es indispensable para realizar la presentación del Formulario de Pago de Contribuciones y el pago de los aportes laboral, patronal y solidario del mes de abril.

- a) El registro a la Gestora Pública tiene una fase virtual y otra presencial y es posible que los días previos al inicio de las actividades de la Gestora, se produzcan algunas complicaciones por saturación del sistema o bien por aglomeraciones en instalaciones de dicha entidad.
- b) Recordamos que el registro de empleadores se realiza en dos etapas: i) El registro de la empresa, representante legal y operador ante la Oficina Virtual de la Gestora y ii) La presentación física de los formularios de registro en oficinas de la Gestora para asignación de Usuario y Contraseña para ingreso a la Oficina Virtual.

4. Finalmente, reiteramos nuestra recomendación de gestionar documentación que avale el cumplimiento de las obligaciones sociales de los empleadores ante las Administradoras de Fondos de Pensiones, esto como una forma de prevenir contingencias legales a futuro con la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En caso de requerir mayor información o aclaraciones referentes al inicio de Actividades de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, por favor póngase en contacto con nosotros.,

NUESTRA FIRMA

PPO Abogados es la firma de abogados más grande de Bolivia, con más de 100 profesionales trabajando desde sus oficinas de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y Cobija. PPO es reconocido por ser líder del mercado legal boliviano y cuenta con un equipo altamente especializado en derecho laboral.

AUTORES

Si requiere más información sobre el contenido del presente documento, el equipo de PPO queda a su disposición.



Alejandro Pemintel

SOCIO

apemintel@ppolegal.com



Rodrigo Montellano

ASOCIADO SENIOR

rmontellano@ppolegal.com



Luz Marina Iriarte

ASOCIADO SENIOR

liriarte@ppolegal.com



Luis Enrique Pérez

ASOCIADO SENIOR

lperez@ppolegal.com



Fernando Escobar

ASOCIADO SENIOR

fescobar@ppolegal.com



Meliza Aliaga

ASOCIADO SENIOR

maliaga@ppolegal.com



Raul Garcia

ASOCIADO

fgarcia@ppolegal.com

SANTA CRUZ
Av. San Martín N°155
Ambassador Business Center
Piso 18

LA PAZ
Av. Ballivián 555. Edif. El Dorado,
Piso 14

COCHABAMBA
Edificio Empresarial Torre 42,
Piso 6. Calle Papa Paulo N°604

SUCRE
Calle Bolívar N°326
Centro Histórico

COBija
Avenida 16 de Julio N°149
Centro

TELÉFONO
(+591) 620 02 020